



DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1. CARACTERÍSTICAS

Carrera	Chofer - Código E.2.21
Escalafón	Oficios – Escalafón E , Subescalafón 2
Denominación/ Grado	Jefe de Sección - Grado 11

2. PROPÓSITO

Planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades del servicio de locomoción a su cargo de acuerdo a las necesidades de transporte (autos, camionetas, camiones, micros, ómnibus, ambulancias y tractor de arrastre).

3. COMPETENCIAS GENERALES

- Análisis y juicio crítico.
- Orientación al cambio y a la mejora continua.
- Capacidad para trabajar y promover el trabajo en equipo.
- Capacidad para la supervisión directa.
- Capacidad para las relaciones interpersonales.
- Comunicación efectiva.
- Flexibilidad con atención a las normas.
- Orientación al Usuario Interno/ Externo.
- Cuidar de sí mismo, de los demás y del entorno.

4. FUNCIONES PRINCIPALES

- Planificar las actividades del servicio de locomoción y dirigir a su equipo de trabajo asegurando la integridad de las personas que se trasladan (autoridades universitarias, nacionales y extranjeros, invitados, funcionarios, estudiantes y pacientes en viajes cortos, medianos y largos), así como y la recepción, traslado y entrega en forma ágil, correcta y responsable de los documentos y bienes que se transporta.
- Organizar el trabajo del equipo que dirige. Ordenar, distribuir y asignar trabajos (en forma grupal o individual), planificar turnos y viajes (cortos, medianos y largos), atendiendo las aptitudes y actitudes de sus subordinados.
- Supervisar el cumplimiento de objetivos y actividades de la sección, verificando que se hayan aplicado las medidas pertinentes y se haya dado cumplimiento a los procedimientos y la normativa vigente (planillas de control, kilometraje, gastos mensuales o diarios, servicios y mantenimientos realizados a los vehículos).
- Coordinar las actividades de la sección con otras secciones o áreas afines, para el logro de los planes y objetivos.
- Orientar e instruir a su personal en cuanto al uso de los equipos y procedimientos de trabajo, asegurando el cumplimiento de las normas de tránsito, velando por la seguridad del vehículo y de las personas que lo ocupen.

- Asesorar sobre los asuntos de la sección, como por ejemplo tipo de vehículos, equipos y repuestos a adquirir, así como las relativas a su uso adecuado, entre otras.
- Colaborar en la ejecución de las tareas y conducir los vehículos en aquellos casos donde se encuentren ausentes los funcionarios a su cargo.
- Promover el trabajo en equipo y mantener una comunicación fluida con el personal a su cargo.
- Evaluar el desempeño del personal a su cargo, analizando con el mismo los aspectos a mejorar y acciones a emprender para ese fin.
- Promover un buen clima laboral, resolviendo conflictos o situaciones emergentes, conformar equipos de trabajo y promover su integración.
- Evaluar las necesidades de formación y desarrollo del personal a su cargo y estimular su su actualización y capacitación.
- Promover un buen clima laboral, cuidar la seguridad y salud ocupacional procurando el bienestar de su personal y la resolución de los conflictos y situaciones emergentes que surjan en su área.
- Actuar aplicando medidas de prevención y protección de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo el cumplimiento de la normativa sobre seguridad y salud ocupacional, dentro de su área de desempeño.
- Participar en actividades formativas necesarias para el mejor desempeño de sus funciones.
- Elaborar informes y reportes de su área de competencia.
- Cumplir todas aquellas tareas relacionadas a su cargo e indicadas por su superior inmediato.

5. RELACIONES DE TRABAJO

Depende de	Intendente, Director de Departamento o quien la estructura del Servicio establezca.
Supervisa a	Los niveles operativos de su área de desempeño.
Coordinación y colaboración	Otras áreas afines. Integra equipos de trabajo.

6. REQUISITOS

Aptitud moral y psico- física	Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física para cumplir todas las funciones y requisitos establecidos en esta descripción certificada por la División Universitaria de la Salud.
Aptitud física específica	Deberá poseer condiciones físicas necesarias para cumplir con las funciones a su cargo y aquellas que corresponda realizar a los niveles operativos en caso de ausencia de los mismos.
Formación mínima	Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria aprobado o equivalente del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP).
Requisitos Especiales	Permiso Único Nacional de Conducir vigente o equivalente: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría B (con un año de antigüedad) • Categoría C • Categoría D • Categoría E • Categoría F <p>Se requerirá una o varias de acuerdo a los vehículos a conducir en el servicio que se desempeñe.</p>

	<p>En caso de conducir ambulancia es requisito indispensable poseer el certificado de aptitud psico-física de conductores profesionales vigente expedido por la Intendencia de Montevideo.</p> <p>El área de desempeño puede abarcar el territorio nacional o parte de países limítrofes.</p>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos básicos de mecánica y electricidad automotriz. • Se requerirán conocimientos generales sobre normas de seguridad, medidas de prevención y protección de Salud en el Trabajo.
Experiencia	<p>En cargos de nivel operativo dentro del área de desempeño del cargo.</p>